



Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

Provisional

6691^a sesión

Martes 20 de diciembre de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Churkin	(Federación de Rusia)
<i>Miembros:</i>	Alemania	Sr. Berger
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Vukašinić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Sun Xiaobo
	Colombia	Sr. Alzate
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. Messone
	India	Sr. Vinay Kumar
	Líbano	Sr. Salam
	Nigeria	Sr. Onowu
	Portugal	Sr. Vaz Patto
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

La situación en Burundi

Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (S/2011/751)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (S/2011/751)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Burundi a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2011/782, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2011/751, que contiene el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Colombia, Francia, Gabón, Alemania, India, Líbano, Nigeria, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2027 (2011).

Tiene ahora la palabra el representante de Burundi.

Sr. Niyonzima (Burundi) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle las gracias por haber organizado esta sesión para aprobar el proyecto de resolución sobre Burundi. En particular quisiera agradecer a la delegación de Francia los esfuerzos que

ha realizado para organizar consultas oficiosas sobre el texto de la resolución. También agradezco a todas las delegaciones la comprensión y la flexibilidad que han demostrado durante las negociaciones a fin de lograr un texto más o menos equilibrado.

Burundi sale de un conflicto armado que asoló el país durante 10 años. Sus secuelas se han manifestado en una pobreza extrema, el desempleo de los jóvenes, la proliferación de armas, los crímenes en los que se utilizan armas, la repatriación de refugiados de tierras en litigio y la falta de moral y ética política, los cuales han dado lugar a que algunos políticos de la oposición traten de volver a hundir al país en la crisis con miras a llevarse los dividendos producidos por el caos. Esos son algunos de los muchos retos que debe superar el Gobierno de la República de Burundi, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Pierre Nkurunziza.

Ante esos retos ingentes, el Gobierno de la República de Burundi ha puesto manos a la obra. Hemos considerado que la seguridad es la piedra angular de los esfuerzos del Gobierno. Por consiguiente, el Gobierno se ha dedicado primeramente a reformar el ejército y la policía nacional, así como a desarmar, desmovilizar y reintegrar a excombatientes a la vida civil normal en sus aldeas y comunidades de origen. Como señaló claramente la Representante Especial del Secretario General, Sra. Karin Landgren, en su informe de fecha 7 de diciembre, la paz y la seguridad prevalecen en todo el país.

Después de haber establecido instituciones para garantizar el funcionamiento del país, el Gobierno adoptó una estrategia nacional de buena gobernanza y de lucha contra la corrupción, creó una comisión nacional encargada de ocuparse de las controversias sobre tierras y otros activos y procedió a la reforma del sector de la seguridad del país. Consciente de que la buena gobernanza necesita una voz independiente para no encerrarse en la autocomplacencia, el Gobierno ha establecido garantías políticas sólidas mediante la creación de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, la Oficina del Ombudsman y mecanismos de justicia para la transición.

La libertad de expresión y de asociación es una realidad nacional, que ha sorprendido a representantes de la comunidad internacional en Bujumbura. A pesar de esa realidad, en el párrafo 11 del preámbulo de la resolución se plantean algunas preocupaciones con respecto al Gobierno, que de tanto en tanto se ve

obligado a llamar al orden a algunos periodistas o responsables de medios de comunicación privados, los cuales, faltos de profesionalidad, se permiten hacer apología del odio, la desobediencia civil e incluso la desinformación, ya sea directamente o tendiendo el micrófono a la oposición que se esconde a veces desafortunadamente tras organizaciones políticas disfrazadas como organizaciones de la sociedad civil.

En el párrafo 11 del preámbulo de la resolución también se pone en evidencia la ausencia de diálogo político con la oposición extraparlamentaria, tendiendo un dedo acusador contra el Gobierno, como si fuera este último quien se opone a dicho diálogo. No obstante, sin esperar siquiera a que el Consejo de Seguridad lo pidiera, el Presidente de la República hizo varios llamamientos a la oposición extraparlamentaria para mantener un diálogo franco y directo. Sin embargo, no ha habido respuesta a ninguno de esos llamamientos.

El Gobierno de la República de Burundi agradece al Consejo de Seguridad que en el párrafo 12 del preámbulo de la resolución haya señalado la existencia de elementos armados no identificados que han atacado a la policía y al ejército, así como a la población civil. El Gobierno añade que, incluso en las filas de la Policía Nacional, hay elementos que a veces han sido hallados culpables de actos criminales y sancionados con gran severidad.

A título ilustrativo, tal como se señaló en la declaración del Gobierno de Burundi el 7 de diciembre (S/PV.6677) durante la presentación ante el Consejo del informe anual del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (S/2011/751), 223 agentes de policía han sido sancionados. Algunos de ellos están en prisión y otros han sido expulsados del cuerpo de policía. Precisamente a este respecto, el Gobierno de la República de Burundi se extraña y lamenta que el Consejo de Seguridad no haya apreciado sus esfuerzos.

El párrafo 10 de la parte dispositiva que se refiere a las ejecuciones extrajudiciales supuestamente orquestadas por las autoridades contrasta con las medidas draconianas adoptadas contra los elementos de las fuerzas del orden, que en el pasado fueron promovidas por las dictaduras militares para perpetrar crímenes contra poblaciones civiles inocentes.

A pesar de todo ello, el Gobierno de la República de Burundi no se desanima. Al contrario, promete seguir combatiendo esa cultura de impunidad hasta el triunfo total de la paz y la seguridad para todos los burundianos y todos los extranjeros que viven en el país. El Gobierno acoge con beneplácito que el Consejo de Seguridad haya constatado avances significativos en varios sectores de la vida nacional y aprecia sus ánimos, así como su disponibilidad a seguir apoyándolo, en particular, su llamamiento a la comunidad internacional para que siga ayudando a Burundi en la consolidación de la paz y el desarrollo a largo plazo. Esos logros, sobre todo en el ámbito de la paz y la seguridad, no hubieran sido posibles sin el apoyo tan bienvenido de este Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en general.

El Gobierno de la República de Burundi desea muy sinceramente dar las gracias al Consejo de Seguridad por sus juiciosos consejos y recomendaciones contenidos en la resolución y promete integrarlos prontamente en la hoja de ruta que guía su actuación, a fin de responder tanto a las necesidades de su población como a las preocupaciones de la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al representante de Burundi por su declaración.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.